



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

“ 2017, AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS ”

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
AGOSTO 09 DE 2017.

DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES.
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción I de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente el día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside, las Iniciativas siguientes:

- Decreto de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención de los asuntos en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

[Firma]
C. ADAGELIA GONZÁLEZ DURÁN
DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA



C.c.p. Archivo.